



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 204 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción** en relación con el debate de la Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empresas públicas y, en concreto, sobre la empresa pública SOGEPSA, objetivos y planes de actuación y resultado de los mismos (12/0181/0192/01661).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo S.A. (SOGEPSA) se constituyó en el año 1984 como una sociedad mercantil de capital mixto para gestionar el suelo industrial y residencial, siendo su finalidad la realización de operaciones que por su dificultad técnica o por falta de viabilidad financiera resultaba imposible que pudieran ser afrontadas por la iniciativa privada.

Esta sociedad lleva más de una década en una delicada situación económica, con un elevadísimo nivel de endeudamiento e inmersa en escándalos derivados de una pésima gestión.

Aunque en el año 2017 el Gobierno autonómico intentó convertir en pública a la sociedad mixta Sogepsa escudándose entonces en supuestas exigencias de la Comisión Europea, sin embargo, tal propósito nunca llegó a cristalizarse. Con posterioridad, en el año 2020 el entonces consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño, señaló que el objetivo del Gobierno autonómico era que la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo del Principado (SOGEPSA) fuera de titularidad totalmente pública y que solo se dedicase a promociones de suelo industrial de tamaño pequeño o medio en los concejos alejados del



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

área central de la región que lo necesitasen, señalando que no podía dedicarse a la promoción de suelo residencial en competencia con el sector privado salvo que tuviese que ver con las políticas de vivienda pública del Principado. Así, manifestó entonces que: *“la intención del Gobierno es elaborar un proyecto de ley para salvar las decisiones de la UE en esta materia, hacerla pública, eliminar la parte privada y reenfocar el objeto social, poniendo más énfasis en la comercialización de suelo industrial”* y apuntó que Sogepsa, tal y como está concebida, *“ya cumplió su función”*.

Aunque ya han transcurrido más de cuatro años desde que se produjeran aquellas declaraciones, sin embargo, la situación y el futuro de SOGEPESA sigue, a día de hoy, sin esclarecerse.

En el año 2023 la administración autonómica incrementó su participación en Sogepsa tras una ampliación de capital de 54,6 millones, además aceptó la entrega de suelo industrial por valor de 54,3 millones de euros como “dación en pago” para amortizar algunos de los préstamos que la administración concedió a Sogepsa y de los que aún restan pendientes de pago 35 millones de euros.

En la actualidad, tras la controvertida ampliación de capital, el Principado ostenta el dominio efectivo de la sociedad con el 84,15% del capital social, mientras que un el 3,62 % está en poder de los treinta y dos ayuntamientos que forman parte de la sociedad y el restante 12,2% del capital social está en poder de empresas constructoras de la región.

En el mes de marzo de 2024, la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico manifestó, en sede parlamentaria, que *“para que Sogepsa no tuviera limitaciones de agilidad, de eficiencia en su funcionamiento, resulta indispensable que la sociedad adquiera la condición final como medio propio de la Administración y por eso el capital social ha de ser 100% público”*.

La pretensión de convertir a SOGEPESA en una empresa cien por cien pública no deja de ser una huida hacia delante dirigida a ocultar o al menos enmascarar la desastrosa gestión que durante todos estos años han ido desplegando los sucesivos gobiernos socialistas.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Así, un año después de haber realizado la señalada ampliación de capital, el Gobierno autonómico ha anunciado su intención de que SOGEPESA se convierta en medio propio de la administración y, con tal finalidad, el Consejo de Administración de la citada Sociedad ha acordado convocar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo 20 de diciembre de 2024, estableciendo entre los puntos del orden del día la reducción del capital social en la cuantía de 11.011.200 €, mediante la amortización de la totalidad de las 29.760 acciones de la serie A, y una modificación de la redacción de los arts. 8º, 9º y 10º de los estatutos sociales. En suma, van a proceder a reducir el capital social que hace un año habían ampliado.

Por otra parte, debe recordarse que a finales del año 2018 Sogepesa, Liberbank y la Patronal de los constructores CAC-Asprocom constituyeron la sociedad denominada SOGESPROA que fue presentada como una “tabla de salvación” a la crisis financiera de Sogepesa, que serviría para comercializar los suelos industriales y residenciales que tanto Sogepesa como Liberbank no habían podido comercializar tras la crisis inmobiliaria de 2008.

Tras todos estos vaivenes y el desastre de gestión que se ha ido acumulando año tras año nos encontramos con una sociedad SOGEPESA que se ha desprendido de sus principales activos y ha quedado prácticamente vacía de contenido: De sus promociones residenciales a penas le quedan tres lotes por vender y la mayor parte del suelo industrial ha sido transferido al Principado en concepto de “dación en pago” con la finalidad de amortizar parcialmente préstamos concedidos por la Administración.

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta para su debate ante el pleno, la siguiente;



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Junta General un Plan de actuación para La Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo del Principado (SOGEPSA), en un plazo de tres meses donde se detallen al menos los siguientes puntos:

1. Se establezca su estatus jurídico definitivo, se adapten los estatutos de la sociedad a su nueva situación, se fijen los compromisos, objetivos, planes y funciones que va a desarrollar SOGEPSA en el futuro estableciendo un cronograma de actuación en el que se fijen los hitos o plazos para alcanzar cada uno de los objetivos y planes propuestos.
2. Determinar las funciones concretas que va a desarrollar SOGEPSA respecto a la comercialización de suelo industrial y/o suelo residencial, así como respecto a las labores de consultoría diferenciando claramente sus funciones de aquellas que desempeñen otras empresas públicas como SEDES o VIPASA.
3. Se clarifique la situación y futuro de la sociedad SOGESPROA indicando en caso de que dicha sociedad sea disuelta el plazo para llevar a cabo dicha disolución y el impacto económico que tenga sobre la sociedad SOGEPSA.

Palacio de la Junta General, 29 de noviembre de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
**Portavoz**